

A rellenar por la Asociación			
Nº de Socio		Fecha de recepción	

D./Dña. ...., con DNI nº .....  
domiciliado en ....., código postal .....,  
de la localidad de ..... de la provincia de ..... con teléfono/s  
..... y correo electrónico .....  
deseo hacerme socio de la Asociación Alzheimer Canarias (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Gran  
Canaria - AL.CA.), según rezan los Estatutos en su Art. 22, punto d y según cuota establecida en Asamblea General de Socios.

A partir de 2016 la cantidad ha quedado fijada en 100,00€, asumiendo que esta cantidad podrá ser revisada en los años  
venideros. En caso de querer constar únicamente como socio colaborador, la cantidad podrá determinarse  
libremente por el asociado, indicándola expresamente.

Sólo socios colaboradores ⇒ Importe a Abonar: ..... EUROS

**Forma de pago para la cuota (socio y socio colaborador)**

Mensual  Trimestral  Semestral  Anual

Para ello, autorizo a la entidad financiera ..... para que la Asociación  
Alzheimer Canarias cargue en la cuenta indicada la cuota anual de ahora en adelante y hasta que se haga orden contraria  
expresa.

IBAN ES \_ \_ - \_ \_ \_ - \_ \_ \_ \_ - \_ \_ \_ \_ - \_ \_ \_ \_

En ....., a ..... de ....., de 20.....

Firma: \_\_\_\_\_

### Información Sobre Deducciones

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (BOE núm. 288 de 28 de noviembre), introduce modificaciones, con efectos desde el 1 de enero de 2015, en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

El régimen de las entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la normativa de la Ley 49/2002 se mantiene en los mismos términos y las novedades afectan al mecenazgo y, concretamente, al incremento de los tipos de deducción aplicables, por los donativos realizados por las personas físicas y/o jurídicas a fundaciones acogidas al régimen fiscal especial.

A continuación se recoge el cuadro con el esquema de los incentivos al mecenazgo para las donaciones puras y simples que se realicen en favor de fundaciones acogidas al régimen fiscal especial de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre:

<b><i>IRPF</i></b>	<b><i>A partir de 2020</i></b>
Primeros 150 €	80 %
Resto	35 %
Donaciones pluri anuales (Al menos tres años consecutivos a la misma entidad) superiores a 150 €	40 %

<b><i>Impuesto de Sociedades</i></b>	<b><i>A partir de 2016</i></b>
Donaciones en general	35 %
Donaciones pluri anuales (Al menos tres años consecutivos a la misma entidad)	40 %

### Información sobre la Protección De Datos

El responsable del tratamiento de sus datos es Asociación Alzheimer Canarias. Sus datos serán tratados con la finalidad de la gestión administrativa y contable de la domiciliación de los recibos bancarios que usted autoriza. La legitimación para el uso de sus datos está basada en la ejecución de un contrato o prestación de servicios. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán destruidos una vez comunique su baja y/o finalizados los períodos legales de conservación. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos ni análisis de perfiles.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, o limitación del tratamiento y portabilidad, dirigiéndose a Asociación Alzheimer Canarias en la siguiente dirección: Lugar Hoya del Parrado, nº 4, La Montañeta 35017, Las Palmas de G.C. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

Puede solicitarnos más información en la dirección anteriormente indicada o a través de correo electrónico [info@alzheimer-canarias.org](mailto:info@alzheimer-canarias.org)